



La Corte Suprema de Justicia informa a los Notarios de la República y a la ciudadanía en general:

Que recientemente en sesión de Corte Plena se han conocido expedientes de informativos disciplinarios contra profesionales del derecho, dentro de los que ha llamado la atención que entre los argumentos de defensa vertidos en los mismos, se menciona la práctica habitual entre algunos Notarios que trabajan con instituciones financieras y crediticias, de dejar depositados en éstas los Libros de Protocolo, encargando a terceros la obtención de las firmas de los comparecientes, lo cual se ha estimado riñe con la fe notarial y cuyas consecuencias radican en vicios que podrían provocar la nulidad de los instrumentos mismos.

En virtud de lo anterior, la Corte Suprema de Justicia reitera que el Notario es un delegado que da fe de los actos, contratos y declaraciones que ante sus oficios se otorguen, así como de otras actuaciones donde personalmente intervenga, todo de conformidad a la ley, y que por tal razón, los actos que se autorizan en el ejercicio de la función del notariado revisten la presunción de veracidad por la fe pública, pues la misma, concedida a cada Notario es plena respecto a los hechos que en las actuaciones notariales personalmente ejecuta o comprueba. Asimismo, esta fe será también plena en lo tocante al hecho de haber sido otorgados en la forma, lugar, día y hora que en el instrumento se expresa.

En ese sentido, se hace un llamado a los Notarios de la República para que ejerzan tal función acorde a la responsabilidad que acompaña la designación como delegado del Estado, a la ciudadanía en general a que denuncien cualquier práctica civil, comercial o de cualquier índole que contraríe la fe pública notarial y a las instituciones financieras, crediticias o de cualquier otro rubro que se abstengan de implementar procesos contractuales que contraríen la ley, todo ello para contribuir de esta manera a consolidar, los elementos de certeza y seguridad jurídica a favor del Estado de Derecho.

San Salvador, jueves 8 de junio de 2017